



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.520/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. DANIELA RAMÍREZ RAMÍREZ, ASISTENTE DE AULA EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 28 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 169 de fecha 26.07.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Daniela Valentina Ramírez Ramírez, celebrado con fecha 25.08.17
3. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 25 de Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Daniela Valentina Ramírez Ramírez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Asistente Aula
Jornada	22 hrs.
Inicio	25 de agosto de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/